

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

**NOTIFICACION POR AVISO
ARTICULO 69 LEY 1437 DE 2011**

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a **ALEXANDER REYES MELENDEZ** y **JUAN CARLOS REYES MELENDEZ**, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, la Subdirección de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga, procede a realizar la notificación por aviso de la Resolución No. CAT-008775 del 21 de 2022 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE UN PREDIO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN”**, mediante la cual se dio respuesta de fondo al trámite de Desenglobe de división material del predio identificado con número predial **683070102000002380011000000000** y matrícula inmobiliaria **300-176110**, radicado en el AMB bajo el CR-812 de 23/01/2020 presentada por Álvaro Augusto Mendoza, identificado con C.C número 91.497.185 de Bucaramanga, en calidad de apoderado del señor **GUSTAVO DIAZ OTERO**.

Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 008775 de 2022
Fundamento del Aviso:	Imposibilidad de realizar notificación personal
Autoridad que lo Expidió:	Subdirección de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga
Recurso (s) que procede (n):	Reposición y en subsidio el de apelación
Autoridad ante quien debe interponerse el (los) recurso (s):	Subdirección de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga.
Plazo (s) para interponerlo (s):	10 días hábiles contados una vez surtida la notificación

Contra la Resolución No. CAT-008775 del 21 de diciembre, procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, previsto en el artículo 74 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

ADVERTENCIA:

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará, con copia íntegra de la respuesta, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del catorce (14) de febrero de 2023, en la página web del Área Metropolitana de Bucaramanga y/o en la cartelera del edificio principal de la Entidad ubicada en la ciudad de Bucaramanga. Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir el Ocho (08) de marzo de 2023.

Se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo Resolución No. CAT-008775 de 2022.

Cordialmente,



ING. NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura
Área Metropolitana de Bucaramanga.

Proyectó: Claudia P. Flórez 